



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

2011-2013

SECRETARIO GENERAL

Dr. Santiago Vincés Rentería

PRIMER SECRETARIO GENERAL

Dr. Francisco Zambrano Reyna

SEGUNDO SECRETARIO GENERAL

Dr. Julio Tejada Ascuña

SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNOS

Dr. Jorge García Collantes

SECRETARIO DE ECONOMÍA

Dr. Manuel Arredondo Cuba

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Dr. Aurelio Torres Cava

SECRETARIO DE DEFENSA

Dr. Víctor Bardales Zuta

SECRETARIA DE PRENSA Y

PUBLICACIONES

Dra. Ruth Gil Yupanqui

SECRETARIA DE ACTAS

Dra. Graciela Córdova Ormeño

SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Edgar Valenzuela Guevara

SECRETARIO DE CAPACITACIÓN

Dr. Nicolás Angulo Silva

SECRETARIA DE RECREACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE

Dra. Carmen Pachas Caveró

PAST. PRESIDENTE

Dr. Ulises Romero Nuñez

CARTA N°716 - 2011/SINAMSSOP

Lince, 21 de diciembre de 2011

Señor Doctor

ALVARO VIDAL RIVADENEYRA

Presidente Ejecutivo de ESSALUD

Presente.

Asunto: **Solicitamos se convoque a Concurso Nacional de Jefaturas de Departamento y Servicios asistenciales a la brevedad posible.**

De nuestra especial consideración:

Recurrimos a su despacho en representación del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú - SINAMSSOP, a efectos de manifestarle nuestra preocupación porque se vienen designando encargaturas en las jefaturas de departamentos y servicios asistenciales transgrediendo un acuerdo de negociación colectiva, producto del cual se aprobó el Reglamento del Concurso de Jefaturas, el cual establece que cada tres (03) años se deben renovar los cargos con un nuevo concurso.

En ese sentido, debemos decirle que si a la fecha no se ha convocado el concurso respectivo, es de exclusiva responsabilidad de vuestra gestión, **por lo que, concedores de sus antecedentes gremiales y de su conducta respetuosa de los acuerdos de negociación colectiva, exigimos a su despacho se sirva disponer la inmediata instalación de la Comisión Nacional de Concurso y que se lleve a cabo el concurso de jefaturas a la brevedad posible**, debiendo mantenerse en sus cargos a los actuales jefes hasta que se elijan a los nuevos jefes debidamente concursados, evitándose la dedocracia en una gestión democrática como la que esperamos sea la suya.

Sin otro particular quedamos de usted.



SINDICATO NACIONAL MÉDICO
DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ

DR. SANTIAGO VINCÉS RENTERÍA
Secretario General

